



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **031**

Fecha: 14/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2015 00139	Ejecutivo Singular	LEONILDE ESTRADA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS	Auto Archivo Desistimiento Táctico	13/03/2023	
17380 40 89 002 2021 00393	Ejecutivo Singular	DAGOBERTO SANABRIA PEÑA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago	13/03/2023	
17380 40 89 002 2022 00229	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago	13/03/2023	
17380 40 89 002 2022 00392	Verbal	LUZ ELENA FRANCO ROMAN	HEREDEROS INDETERMINADOS MOISES PACHON ROJAS	Auto requiere parte Accionante a través de su abogado por 30 días por impulso procesal, la de aportar la prueba del registro de la demanda.	13/03/2023	
17380 40 89 002 2022 00548	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CAMPESTRE RESIDENCIAL PALMA REAL	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar de cuentas bancarias y del bien inmueble lote de palma real	13/03/2023	
17380 40 89 002 2022 00548	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CAMPESTRE RESIDENCIAL PALMA REAL	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago Subsana demanda y se libra e mandamiento de pago por las expensas comunes en mora y sus intereses de mora	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00022	Ejecutivo Singular	JOSE DANIEL HUERTAS MENDOZA	EDINSON OLIVEROS MENDEZ	Auto decreta medida cautelar se decreta el embargo de las motocicletas limitando las medida cautelares solicitada	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00022	Ejecutivo Singular	JOSE DANIEL HUERTAS MENDOZA	EDINSON OLIVEROS MENDEZ	Auto que libra mandamineto de pago subsana la demnda por el capita solicitado con sus intereses de mora minima cuantía	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00034	Ordinario	LUIS ANTONIO MURCIA GALINDO	MERCEDES MURCIA GALINDO	Auto termina proceso por mutuo acuerdo de las partes de manera extraprocetal	13/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2023 00062	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00070	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00070	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00071	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00072	Ordinario	RUBEN DARIO CORREA MARULANDA	CREDIVALORES SA	Auto inadmite demanda Por Prescripción de la obligación dineraria (ver auto)	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00078	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre las cuentas bancarias	13/03/2023	
17380 40 89 002 2023 00078	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía por el capital e intereses de mora solicitados y reconoce personería en derecho a abogado y a los dependientes.	13/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)